



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00125709- -UNC-VDE#FP

---

VISTO

La RD 213/2020 que suscribe el contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente (sin relación de empleo público) con Lic. Santiago Mendez DNI 37171859, para brindar sus servicios profesionales como Secretario técnico del Doctorado en Psicología ; y

CONSIDERANDO

Que se solicita la modificación de alguna/s de la/s Cláusula/s del contrato de locación de servicios

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar la Cláusula Adenda del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (sin relación de empleo público) celebrado con Lic. Santiago Mendez DNI 37171859, que forma parte integrante de la presente como anexo.

Artículo 2°: Protocolizar, comunicar, notificar, pasar a Oficina de Contratos y archivar.